

# Sesión 7<sup>a</sup>, en jueves 27 de noviembre de 1958

Especial

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA, DON HERNAN  
SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA*

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA .....	223
II.—APERTURA DE LA SESION .....	223
III.—TRAMITACION DE ACTAS .....	223
IV.—LECTURA DE LA CUENTA .....	223
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que prorroga el plazo para las declaraciones de candidatos a Regidores. Tercer trámite. (Se aprueba) .....	223

	Pág.
Autorización a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Subcomisiones para sesionar simultáneamente con el Senado. (Se acuerda).	227
<i>Anexos</i>	
<b>ACTA APROBADA:</b>	
Sesión 5ª, en 25 de noviembre de 1958 . . . . .	228
<b>DOCUMENTO:</b>	
1.—Modificación de la Cámara de Diputados al proyecto que prorroga el plazo para las declaraciones de candidatos a Regidores . . . .	235

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos       | —Larraín, Bernardo   |
| —Alessandri, Fernando       | —Lavandero, Jorge    |
| —Amunátegui, Gregorio       | —Martones, Humberto  |
| —Bellofio, Blas             | —Moore, Eduardo      |
| —Bulnes Sanfuentes,<br>Fco. | —Mora, Marcial       |
| —Cerda, Alfredo             | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Correa, Ulises             | —Poklepovic, Pedro   |
| —Curti, Emrique             | —Quinteros, Luis     |
| —Durán, Julio               | —Rivera, Gustavo     |
| —González M., Exequiel      | —Tarud, Rafael       |
| —Izquierdo, Guillermo       | —Videla, Hernán      |
|                             | —Zepeda, Hugo        |

Concurrió, además, el Ministro del Interior. Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 5ª, en 25 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 6ª, en 26 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensaje

De S. E. el Presidente de la República en el que solicita se cite al Senado a sesión especial para que conozca del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre prórroga del plazo para declarar candidaturas en la elección de Regidores próxima.

—Se manda archivar.

#### Oficios

De la Cámara de Diputados en el que comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que prorroga el plazo para declarar candidaturas en las elecciones de Regidores próxima con una sola modificación. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Del Director subrogante de la Dirección del Registro Electoral en el que comunica la declaración de Parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano.

—Se manda archivar.

### V.— ORDEN DEL DIA

#### PRORROGA DEL PLAZO PARA LAS DECLARACIONES DE CANDIDATOS A REGIDORES.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Corresponde tratar la modificación introducida por la Cámara al proyecto que prorroga el plazo para declarar las candidaturas en las próximas elecciones de regidores.

El señor SECRETARIO.—La Cámara comunica que ha aprobado el proyecto de ley remitido por el Senado, que prorroga el plazo para las declaraciones de candidaturas de regidores para las elecciones generales de 1959, con la sola modificación

de haber substituido la expresión "31 de enero" por "20 de febrero".

Entonces, el artículo quedaría en la siguiente forma:

"Artículo único.—Las declaraciones de candidaturas para las elecciones generales de Regidores que deben tener lugar el primer domingo de abril de 1959, podrán hacerse hasta las 24 horas del 20 de febrero del mismo año".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

La modificación introducida por la Cámara, a solicitud de los Comités Parlamentarios Liberal, Radical, Conservador y Nacional Popular, y aceptada gustosamente por el Gobierno, sólo tiene por objeto ampliar el plazo a que se refiere el proyecto hasta el 20 de febrero de 1959, con el fin de que la reforma constitucional no sólo alcance a estar despachada, sino también ratificada por el Congreso Nacional.

Esa es la única finalidad que se ha perseguido, señor Presidente.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, nosotros ya conocemos el criterio de la mayoría de los señores Senadores. Sabemos que prácticamente es inútil seguir argumentando en contra de esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que no tiene asidero de ningún orden, justificación de ninguna especie, ni hay razón alguna que aconseje su despacho.

Sin embargo, debemos dejar constancia una vez más de nuestro pensamiento contrario al proyecto, especialmente ahora, cuando se prorroga al 20 de febrero el plazo del 31 de enero establecido en el proyecto que despachó el Senado tres días atrás.

Supongamos que se produjera un cambio de criterio en los partidos políticos y que cambiara la mayoría tan abrumadora que demuestra interés por prorrogar las elecciones de regidores —porque en polí-

tica las cosas son así y no hay ninguna razón para dicha prórroga—. Bien pudiera ser que más adelante los partidos meditaran y, con mayor tranquilidad, se dieran cuenta de la conveniencia, como lo dije el otro día, precisamente para evitar que el País esté en permanente actividad electoral, de efectuar las elecciones de regidores el domingo 5 de abril de 1959, y no en 1960, a un año plazo de las elecciones generales de Parlamentarios. Si así ocurriera y no se despachara la reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo, al aceptar la fecha establecida ahora por la Cámara nos encontraríamos con la imposibilidad material de cumplir los plazos que la ley general de Elecciones impone a la Dirección de Registro Electoral: el sorteo, oportuna impresión de las cédulas, comunicaciones a los Conservadores de Bienes Raíces, etcétera.

Por lo dicho, pienso que debemos, en todo caso, guardarnos una posibilidad y mantener la fecha 31 de enero, porque si la reforma constitucional no fuere aprobada, al inscribir los candidatos antes de las 24 del día 31 de enero, tendríamos 90 días para materializar todos los trámites que señala la ley general de Elecciones.

Aparte las razones que dimos en sesiones pasadas, contrarias al proyecto de ley, abrigamos la esperanza de que la reforma constitucional no sea ratificada por el Congreso Pleno ante un cambio de criterio de los partidos políticos. Porque vuelvo a insistir, la conveniencia de las colectividades políticas radica en efectuar las elecciones de regidores el 5 de abril del año próximo.

Si hablamos las cosas con franqueza debo decir hidalgamente a los señores Senadores que el único sector político que se beneficia con la postergación de las elecciones es aquel del cual forma parte el Partido Socialista. Sin embargo, no otros posponemos el interés partidario ante la defensa del principio de mantener el derecho de la ciudadanía a pronunciar se para renovar el cuerpo de ediles de las municipalidades del País.

Y digo que el único sector político beneficiado es el nuestro, porque, a medida que se distancian las elecciones, funcionan más tiempo las Juntas Inscriptoras, y se sabe que es de los sectores populares de donde fluye el mayor número de los ciudadanos que se inscriben en el Registro Electoral.

El señor MOORE.—Los resultados de la última elección en Santiago, Valparaíso, Temuco y Concepción no prueban su afirmación.

El señor MARTONES.—¿Cómo dice Su Señoría?

El señor MOORE.—La última elección, en las cuatro provincias con mayor densidad de electores, no favoreció a Sus Señorías.

El señor MARTONES.—Está equivocado, señor Senador.

Precisamente, en Santiago —daré cifras aproximadas, porque no tengo los antecedentes a la mano—, las fuerzas que acompañaron a la candidatura presidencial de don Salvador Allende obtuvieron 120 mil votos, en lugar de los 46 mil sufragios que lograron el año pasado. De tal modo que su porcentaje de crecimiento es extraordinario.

Las fuerzas políticas que sostuvieron la candidatura del señor Alessandri, que habían obtenido antes 90 mil votos, obtuvieron en los últimos comicios 150 mil.

El señor AMUNATEGUI.—Entonces, nos conviene la postergación.

El señor MARTONES.—No alcanzaron a aumentar más allá de 70%.

El señor AMUNATEGUI.—Semejante porcentaje anual constituye un buen aumento.

El señor MARTONES.—Sin embargo, nosotros obtuvimos un aumento de casi 200%.

Por otro lado, los elementos que levantaron la candidatura presidencial del señor Bossay mantuvieron su votación. Al mismo tiempo, los partidarios del señor Frei tuvieron un pequeño aumento.

De modo que, en proporción, las fuer-

zas de mayor aumento en Concepción, Santiago y Valparaíso, sin considerar la elección complementaria que dio el triunfo al doctor Zumaeta, sino sólo las elecciones generales de Parlamentarios, fueron las del sector del cual formamos parte.

El señor AMUNATEGUI.—Pero Su Señoría estará de acuerdo conmigo en que una elección presidencial no refleja lo mismo que las de Parlamentarios y regidores.

El señor MARTONES.—Por otra parte, Sus Señorías no deben tener la menor duda de que en estos instantes es su propio sector el que está capitalizando en mejores condiciones la voluntad del electorado nacional, pues recién ha comenzado su ejercicio el Gobierno actual. Y es sabido que, en Chile, con razón o sin ella, todos los Gobiernos van al descrédito poco tiempo después de estar constituidos, y nunca triunfan sus candidatos oficiales. Recordemos sólo la elección de 1938.

El señor MOORE.—En todas partes del mundo, gobernar es desagradar.

El señor MARTONES.—Sí, señor Senador, en todas partes del mundo. En Estados Unidos acabamos de tener un ejemplo muy ilustrativo.

El señor RIVERA.—¡Menos en Rusia..!

El señor MOORE.—Efectivamente, menos en Rusia.

El señor AMUNATEGUI.—También tenemos otro ejemplo en Francia.

El señor MARTONES.—De tal manera que la postergación de las elecciones de regidores por un año más perjudicará precisamente a ese sector en sus intereses partidarios.

Ahora, veamos el movimiento que debe producirse en los demás sectores. El Partido Radical, no en porcentaje, pero sí en cantidad de electores, obtuvo la misma votación el 4 de septiembre recién pasado que en marzo de 1957; pero estoy convencido de que en una elección municipal realizada ahora, ese partido aumentará considerablemente su votación en todo el País, porque entrarán a actuar otros fac-

tores, como son sus elementos de base en cada comuna, que, respondiendo a su grado de organización, le permitirán alcanzar una votación muy difícil de mejorar o mantener de aquí a un año. De tal modo que, a pesar de ser nosotros los beneficiados, nos oponemos al proyecto, porque estamos defendiendo un principio. Ahora, si acercamos la elección de regidores a la de Parlamentarios, como lo dejé establecido en sesión pasada, crearemos un estado de preocupación que incluso nos puede llevar a la necesidad de proceder a efectuar una rápida reforma electoral. En cambio, no hay duda alguna acerca de la conveniencia de ensayar la nueva Ley Electoral en una elección de regidores, para corregir sus defectos, antes de una de carácter pluripersonal, con todo el engorro que entraña el nuevo sistema. Pero si efectuamos los comicios en abril de 1960, y en marzo de 1961 deben verificarse las elecciones generales de Parlamentarios, con candidatos inscritos en el mes de noviembre del año anterior, tendremos un plazo relativamente corto para introducir reformas debidamente estudiadas a la Ley Electoral actualmente vigente.

A todas luces, señor Presidente, se ve que este proyecto constituye una ligereza. Surgió a tropezones desde un sector político, con la resistencia de muchos de los que hoy lo apoyan. Sin embargo, por esas cosas que ocurren en política, la Derecha y el Centro aparecen aceptando la postergación de las elecciones municipales. Creo que hacen un mal negocio desde todo punto de vista.

Nosotros sabemos que constituimos en estos momentos, en el Congreso Nacional, una minoría que no está en condiciones de luchar en contra de la mayoría; pero dejamos constancia de nuestra opinión, porque ello es útil para la historia de nuestro desenvolvimiento democrático.

Finalmente, señor Presidente, aprovechando la presencia del Jefe del Gabinete de Su Excelencia el Presidente de la República, me permito, humildemente, ha-

cerle una petición: que la misma diligencia que ha gastado el Gobierno para tramitar este proyecto de ley, la tenga también para despachar disposiciones legales destinadas a impedir el desboque que, en estos últimos veinte días, han tenido, en su carrera de alza, los precios de los artículos de primera necesidad. Con un alza del costo de la vida que en estos momentos alcanza a más de un 28%, sube el pan, sube la parafina, suben las papas, suben una serie de productos...

El señor IZQUIERDO.—El aceite.

El señor MARTONES. —... como el aceite, etc., y vamos a terminar el año de 1958 con un alza cuyo índice oficial, indiscutiblemente, será superior al 30% ó al 32%.

Las condiciones en que se debate el pueblo son demasiado crueles. Mucha gente del pueblo depositó sus esperanzas en el candidato presidencial que hoy ejerce la Primera Magistratura. Nadie podrá discutir en nuestro país que la más alta cuota de electores asalariados, después del Honorable señor Allende, la obtuvo el candidato señor Jorge Alessandri. Durante la campaña encontramos en muchas partes a gente muy humilde, muy modesta, que era partidaria del candidato presidencial señor Jorge Alessandri, en gran parte porque veían en él una prolongación del que fue gran Presidente de la República de Chile, don Arturo Alessandri, y, también, en gran medida, porque, considerándolo hombre independiente, lo estimaban capaz de utilizar sus energías características para reprimir las ansias de lucro de muchos que lo acompañaron, pero a los cuales él conocía. A muchos de ellos, en un tiempo que nadie imagina, les ha llegado ya la desesperanza.

Estimo, señor Presidente, que siempre se está a tiempo para obtener una rectificación de rumbos. El señor Ministro del Interior, quien es apreciado en el Congreso y cuenta con una mayoría que le facilita el despacho de los proyectos que nos presenta, tiene el camino expedito pa-

ra impulsar, con igual interés, no proyectos tendientes a detener el desarrollo de nuestro ejercicio democrático, sino iniciativas destinadas a resolver la grave situación que vive el País en estos difíciles momentos.

Nada más, señor Presidente.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Puede estar seguro Su Señoría de que la principal y preferente preocupación del Gobierno, en la hora presente, es evitar el alza de los artículos de primera necesidad. En estos mismos instantes, el Gobierno está estudiando la fijación del precio del trigo; y puedo asegurar a Su Señoría que esa materia, de tanta importancia por la repercusión que tiene, será considerada, precisamente, con el criterio de evitar, en cuanto sea posible, alzas en el costo de la vida.

El señor MARTONES.—Me alegra mucho oír la declaración del señor Ministro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Senado le parece, daré por aprobada la modificación introducida por la Cámara de Diputados.

El señor MARTONES.—Con nuestros votos contrarios.

El señor TARUD.—El mío también.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si al Senado le parece, daré por aprobada la modificación, con los votos contrarios de los Honorables señores Quinteros, Martones y Tarud.

Acordado.

#### FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION Y DE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE PRESUPUESTOS

El señor RIVERA.—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo requerir el asentimiento de la Sala para que se permita, como en otras oportunidades, que la Comisión y las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos puedan sesionar aún en horas en que lo haga el Senado. De otra manera, no terminaríamos oportunamente nuestro trabajo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hago presente a la Sala que, de conformidad con el Reglamento, no se puede, por ser ésta una sesión especial, tratar ninguna otra materia. Sin embargo, la insinuación del Honorable señor Rivera se podría acoger si existiera, para ello, el acuerdo de la totalidad de los Comités.

Solicito el asentimiento de todos los Comités para dar por aprobada la indicación formulada por el señor Senador.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16.35.

*Dr. Orlando Oyarzun G.*  
Jefe de la Redacción

## ANEXOS

## ACTA APROBADA

SESION 5ª, EN 25 DE NOVIEMBRE DE 1958.

Presidencia del señor Correa, don Ulises. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 139).

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 2ª, especial, en 11 del presente, y 3ª, especial, en 18 del actual, que no se celebró por falta de quórum en la Sala, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 4ª, especial, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 139.

Durante la Cuenta, el señor Presidente hace presente que el señor Ministro del Interior ha pedido la "suma urgencia" para el despacho del proyecto de ley de reforma de la Constitución Política del Estado, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que posterga las elecciones de Regidores y aumenta el plazo de duración del cargo de Regidor, de tres a cuatro años.

En discusión la indicación del señor Ministro, usan de la palabra Su Señoría y los señores Quinteros y Palacios.

Cerrado el debate, se pone en votación dicha indicación, en el entendido de que si ella fuese rechazada, se acordaría la "simple urgencia".

Recogida la votación, resulta aprobada la "suma urgencia" por 28 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

*Renuncias del Presidente y del Vicepresidente de la Corporación, Honorables Senadores señores Guillermo Pérez de Arce y Carlos Alberto Martínez, respectivamente.*

En conformidad con el artículo 27 del Reglamento, se ponen en discusión estas renunciias.

Ningún señor Senador usa de la palabra.

La votación queda para el Tiempo de Votaciones de esta misma sesión.

En razón de que no hay asuntos del Orden del Día, se entra de inmediato al

## TIEMPO DE VOTACIONES

*Renuncias del Presidente y del Vicepresidente de la Corporación, Honorables Senadores señores Guillermo Pérez de Arce y Carlos Alberto Martínez, respectivamente.*

El señor Correa (Presidente) propone votar separadamente dichas renunciias.

Unánimemente, se acuerda proceder en la forma indicada por el señor Correa.

En votación la renuncia del señor Pérez de Arce, Su Señoría pide se deje constancia de que no tomará parte en ella.

Se acuerda dejar la constancia requerida.

Tomada la votación de la renuncia del señor Pérez de Arce, arroja el siguiente resultado: 21 votos por la afirmativa, 14 por la negativa y 2 abstenciones.

Queda, en consecuencia, aceptada la renuncia.

Se pone, en seguida, en votación la renuncia del señor Martínez, don Carlos Alberto.

Funda su voto el señor Rodríguez.

Recogida la votación, se obtiene el siguiente resultado: 35 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

Queda, por lo tanto, aceptada la renuncia del señor Martínez, don Carlos Alberto.

A proposición del señor Correa (Presidente), se acuerda unánimemente que la votación para elegir reemplazantes de los señores Presidente y Vicepresidente de la Corporación se efectúe a las 17 horas de la sesión ordinaria de mañana miércoles.

En virtud de la petición del Comité Socialista, formulada en sesión especial de ayer, corresponde pronunciarse acerca de la indicación del señor Ministro del Interior para calificar de "discusión inmediata" la urgencia hecha presente por el Presidente de la República para el despacho del proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que establece que las declaraciones de candidaturas para las elecciones generales de Regidores que deben tener lugar el primer domingo de abril de 1959, podrán hacerse hasta las 24 horas del 31 de enero del mismo año.

En discusión la indicación del señor Ministro del Interior, usa de la palabra Su Señoría.

Cerrado el debate, se procede a votarla.

Funda su voto el señor Quinteros.

Recogida la votación, resultan 30 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y una abstención.

Queda, en consecuencia, calificada de "discusión inmediata" la urgencia pedida para este proyecto de ley.

En conformidad a un acuerdo anterior, se entra en seguida a considerar el

*Mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto de ley que establece que las declaraciones de candidaturas para las elecciones generales de Regidores que deben tener lugar el primer domingo de abril de 1959, podrán hacerse hasta las 24 horas del 31 de enero del mismo año.*

En discusión general y particular a la vez el proyecto del rubro, usan de la palabra los señores Palacios y Acharán Arce, quien formula indicación, que posteriormente retira, para reemplazar la fecha "31 de enero de 1959" por "31 de diciembre de 1958"; Bulnes Sanfuentes y Ministro del Interior.

Cerrado el debate, se pone en votación.

Fundan sus votos los señores Rodríguez, Faivovich, Martones, Frei y Amunátegui.

Recogida la votación, resulta aprobada en general y particular por 28 votos a favor y 9 en contra.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A indicación del señor Curti, y con el asentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato el

*Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 11.993, que autoriza a la Municipalidad de Coihueco para contratar empréstitos.*

En discusión general el proyecto, usan de la palabra los señores Aguirre Doolan y Bellolio.

Se da cuenta que se ha formulado la siguiente indicación:

Del señor Curti, para agregar, en el artículo 2º, las palabras "y habilitación", entre "terminación" y "del".

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en general.

Al iniciarse la discusión particular, se da por aprobado el artículo 1º del pro-

yecto, que no ha sido objeto de indicaciones.

En discusión el artículo 2º, conjuntamente con la indicación del señor Curti, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba este artículo y la indicación que sobre él ha recaído.

Queda terminada la discusión del proyecto.

#### INCIDENTES

El señor Ampuero pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Economía solicitándole el envío a esta Corporación del texto de los acuerdos suscritos entre ese Ministerio y la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, tendientes a resolver los problemas de producción y de trabajo en la provincia de Tarapacá.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

El mismo señor Senador solicita se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Economía pidiéndole se sirva informar a esta Corporación sobre la solicitud hecha por la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, aparecida en el Diario Oficial de 25 de octubre último, para alzar sus tarifas y que se fundamentaría, entre otros rubros, en los mayores gastos que a esa Empresa significará el pago de remuneraciones y cargas sociales del próximo año de 1959.

Como el cálculo global hecho en dicha solicitud parece excesivo, recaba el señor Senador se remita en detalle las partidas que justificarían este mayor gasto, con indicación precisa de las cantidades destinadas al pago de salarios, cargas sociales y cualquier otro egreso que se refiera a remuneraciones o beneficios económicos del personal.

Los señores Mora e Izquierdo solicitan se agreguen sus nombres a este oficio.

Se acuerda remitirlo, en nombre de dichos señores Senadores.

El señor Correa pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Justicia solicitándole se sirva impartir las instrucciones pertinentes a fin de que el Consejo de Defensa del Estado tenga a bien remitir a esta Corporación, a la mayor brevedad, copia del informe que emitió con motivo de la fuga del reo Guillermo Patricio Kelly.

Se acuerda enviar el oficio pedido, en nombre del señor Senador.

El señor Durán pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole tenga a bien remitir a esta Corporación los estudios y proyectos efectuados por el Departamento de Vialidad de ese Ministerio, a fin de realizar la reparación de la red provincial de Malleco, tanto en los caminos de la red primaria como en los de la secundaria.

Manifiesta el señor Senador que el estado de estos últimos es muy deficiente y no bastarían las reparaciones ordinarias que se realizan en ellos durante los meses de verano para dejarlos en estado normal, más aún si se consideran las deplorables condiciones en que se encontrarían los equipos para realizar esas labores.

El señor Barrueto pide se agregue su nombre a este oficio.

Se acuerda enviarlo, en nombre de Sus Señorías.

El señor Martones pide se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación Pública, Obras Públicas y Hacienda, en su nombre, haciéndoles presente la conveniencia de arbitrar las medidas y des-

finar los fondos necesarios con el objeto de reconstruir el edificio del Instituto Superior de Comercio de Chillán, destruido por el incendio que tuvo lugar en la madrugada del día 9 del mes en curso.

El señor Bellolio solicita se agregue su nombre a estos oficios.

Se acuerda remitirlos, en nombre de los mencionados señores Senadores.

El señor Cerda pide se envíe oficio, en su nombre, al señor Ministro de Tierras y Colonización solicitándole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, del proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, sobre enajenación de tierras fiscales en la provincia de Magallanes.

El señor González Madariaga solicita se agregue su nombre a este oficio.

Se acuerda remitirlo, en nombre de Sus Señorías.

El señor Chelén pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública solicitándole tenga a bien estudiar la ampliación del edificio de la escuela fiscal de Domeyko, cuya dirección, a consecuencia del elevado número de alumnos que allí reciben instrucción, ha debido establecer turnos para la asistencia a clases.

Agrega Su Señoría que esta situación se ha agravado con ocasión de la creación de una escuela de modas que funciona en el mismo edificio.

Se acuerda remitir el oficio pedido, en nombre del señor Senador.

El mismo señor Senador pide se envíe oficio, en su nombre, al señor Ministro de

Salud Pública y Previsión Social, a fin de que tenga a bien ordenar el nombramiento de un médico residente en la localidad de Domeyko.

Expresa el señor Senador que, a su juicio, ello reviste gravedad, pues un centro minero de la importancia del señalado carece de adecuada atención médica.

Se acuerda dirigir el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Por último, el señor Chelén pide se remita oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole tenga a bien obtener que la Dirección de Obras Públicas de ese Ministerio estudie la posibilidad de instalar una red propia de agua potable en la localidad de Tierra Amarilla, en la provincia de Atacama, y su extensión hasta el pueblo de Los Loros, de esa misma comuna.

Expresa el señor Senador, en su petición, que aquella localidad constituye un importante centro minero y agrícola, de más de cinco mil habitantes, y cuya red de agua potable, que tendría cerca de 45 años de uso, es dependiente de la que cubre las necesidades de la ciudad de Copiapó, razones por las cuales el suministro de este vital elemento es insuficiente.

Se acuerda dirigir el oficio pedido, en nombre del señor Senador.

A indicación del señor Quinteros, modificada por el señor Amunátegui, unánimemente se acuerda prorrogar los Incidentes hasta las 20 horas.

#### HOMENAJE

El señor Lavandero rinde homenaje a la memoria del señor Carlos Andwanter, fundador del Instituto Alemán de Valdivia, con motivo del primer centenario de

la fundación de dicho establecimiento docente.

A indicación del señor Pérez de Arce, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Lavandero.

El señor González Madariaga se refiere a una publicación de prensa suscrita por la firma constructora Domínguez, Duhaldé y Cía., en la cual se le emplaza para que compruebe aseveraciones hechas por Su Señoría en una sesión anterior, respecto de la construcción del túnel de Yó Prado, en la carretera a Valparaíso.

El señor Senador hace una relación circunstanciada de los hechos previos a la resolución final que adjudicó a esa firma la obra mencionada, aludiendo a los procedimientos administrativos que se siguieron para dirimir los empates producidos en la licitación de que se trata.

Subraya Su Señoría ciertas irregularidades que, a su juicio, se presentan en los contratos de obras públicas otorgados mediante propuestas, principalmente como consecuencia de las ampliaciones de obras, reajuste en el valor de los materiales y de los jornales. Expresa que este último factor, que en un comienzo fue de beneficio para los obreros ocupados en las faenas y que les compensaba el aumento del costo de la vida, constituye, hoy día, una fuente de ingreso para los contratistas, debido a que no existe intervención de las autoridades para vigilar el efectivo pago de esos reajustes a los obreros.

Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Contralor General de la República, a fin de que tenga a bien ordenar las investigaciones tendientes a establecer la efectividad de su denuncia.

Se acuerda remitir el oficio pedido, en nombre de Su Señoría.

Finalmente, el señor Senador da lectura al convenio suscrito entre la Empresa Constructora "Alfredo Campos Segovia y Cía. Ltda." y el abogado don Jorge Letelier Hoyl, documento que, en copia fotostática, entrega a la Mesa.

A indicación de los señores Torres y Mora, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor González Madariaga.

Se suspende la sesión.

Reanudada, usa de la palabra el señor Torres para hacer un análisis de aspectos de la Administración del señor Carlos Ibáñez del Campo, particularmente a la política que sustentó con relación a las Fuerzas Armadas. Dice que el ex Presidente de la República, en el ejercicio de su cargo, formuló declaraciones acerca de la falta de recursos de guerra que padecían nuestros institutos armados, lo cual censura por sus proyecciones internacionales, y recuerda que el señor Ibáñez, a su juicio, procuró el desquiciamiento moral de aquéllos, a través de los frecuentes llamados a retiro de altos jefes de esas fuerzas. Examina la situación de desarme en que se encuentra Chile, en contraposición a la política armamentista propugnada por los gobiernos de Argentina y Perú, especialmente, países que, en su concepto, han aprovechado en mejores condiciones que el nuestro los beneficios del Pacto de Ayuda Militar con los Estados Unidos.

En el curso de su intervención, Su Señoría imputa al señor Ibáñez la grave responsabilidad de haber descuidado, como gobernante, el fortalecimiento de

nuestras Fuerzas Armadas, y de hacer pública esa situación de indefensión.

Comenta las declaraciones recientes del actual Ministro de Defensa Nacional y pone el acento en la conveniencia de que Chile debe promover una política de desarrollo de nuestros recursos defensivos, a través de bases que Su Señoría señala.

Los señores Aguirre Doolan y Durán formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso del señor Torres.

Por su parte, el señor Izquierdo modifica esa indicación en el sentido de publicar "in extenso" todas las intervenciones futuras que se relacionen con análisis de aspectos de la Administración Ibáñez, tanto de quienes la impugnan como de quienes la defiendan.

Con este motivo, usan de la palabra los señores González Madariaga, Durán, Mora, Bellolio, Presidente e Izquierdo, quien se opone a la indicación de los señores Aguirre Doolan y Durán, la cual, en consecuencia, queda para ser votada en el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

El señor Quinteros se refiere a publicaciones relacionadas con la situación financiera y administrativa de la Línea Aérea Nacional (LAN) y a las posibles medidas que adoptarían las autoridades de gobierno al respecto. Dice que los ataques que esta empresa ha recibido en los últimos días, tendrían como origen las pretensiones de una compañía privada para reemplazar a aquélla en la explotación comercial de rutas fuera del país, especialmente en el tráfico de pasajeros a Miami y ciudades intermedias.

El señor Senador manifiesta que, pese a las seguridades dadas por S. E. el Presidente de la República de que la LAN no

sería reducida en sus actuales niveles de expansión, la presión de intereses particulares muy poderosos podrían hacer peligrar esas seguridades. Su Señoría señala como vinculado a esos intereses al actual Ministro de Defensa Nacional.

El señor Moore interrumpe al señor Senador y expresa que el aludido Secretario de Estado es una persona honorable, a la cual no puede imputársele el cargo de estar defendiendo, desde el Gobierno, intereses contrarios a la conveniencia general del país.

El señor Quinteros explica la participación que, al respecto, le ha cabido al señor Ministro de Defensa Nacional y, a continuación, analiza ciertas declaraciones hechas por el Subsecretario de Transportes, refutando sus apreciaciones acerca de la adquisición de aviones hechas por LAN, de las subvenciones fiscales que anualmente percibe esta empresa y de la conveniencia de que ella mantenga servicios aéreos, en el territorio nacional, cuya explotación pueda resultar antieconómica, pero necesaria para la vinculación entre sus diversas regiones.

Subraya Su Señoría la utilidad que deriva de la concentración de esfuerzos en una sola línea aérea destinada a la competencia exterior, política que sigue la inmensa mayoría de los países, cuyos ejemplos cita.

Finalmente, el señor Senador hace una historia de la constitución de la sociedad CINTA - ALA, a la cual síndica como posible beneficiaria de la reducción de las operaciones de LAN, empresa esta última a la cual —dice— conoce íntimamente en razón de su calidad de representante del Senado ante su Consejo, y denuncia las vinculaciones de orden comercial que ligan al actual Vicepresidente Ejecutivo de LAN con el nuevo Fiscal de la empresa.

A indicación del señor Correa (Presidente), unánimemente se acuerda prorrogar

los Incidentes hasta que termine el señor Quinteros y usen de la palabra los señores Durán y Letelier.

---

Prosigue el señor Quinteros y finaliza su intervención expresando que no podía guardar silencio ante los ataques de que se ha hecho víctima a la Línea Aérea Nacional, dada su condición de Consejero de la Empresa, y lamenta haber tenido que descender al terreno de las alusiones personales.

---

A indicación de los señores Ahumada, Martínez, Martones y Palacios, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Quinteros.

---

El señor Durán comenta las palabras del señor Quinteros y expresa que el incidente relacionado con la Línea Aérea Nacional se ha transformado en un problema de significación, cuya trascendencia destaca.

Dice que, a su juicio, lo procedente habría sido realizar una investigación interna en la empresa, sancionando a quienes hubiesen tenido un comportamiento irregular; por ello, critica las declaraciones del Subsecretario de Transportes y señala la función pública que compete a la LAN en el desenvolvimiento de las comunicaciones aéreas, subrayando el error que, a su juicio, existe al establecer la libre competencia en materia de transporte aéreo.

Señala la inseguridad que para los pasajeros suelen ofrecer ciertas compañías privadas, debido a que carecen de maestranzas, y recalca que el daño inferido a la LAN lesiona los intereses del país.

Pide se remita oficio, en su nombre y en el de los Senadores radicales, a S. E. el Presidente de la República transcribiéndole las observaciones del señor Quinteros y las suyas.

El señor Izquierdo solicita que se agreguen a este oficio los nombres de los Senadores del Partido Nacional Popular.

Se acuerda dirigirlo, en nombre de los señores Durán, Aguirre Doolan, Correa, Faivovich, González Madariaga, Mora, Torres, Izquierdo, Barrueto, Bellolio, Echavarrri, Lavandero y Pérez de Arce.

---

El señor Letelier usa de la palabra y manifiesta su discrepancia con algunos juicios emitidos por los señores Quinteros y Durán, señalando que, dada la cuantía de los capitales de la Línea Aérea Nacional, procede en ella un manejo cuidadoso y una dirección comercial atinada. Por ello, estima que el Gobierno ordenará una investigación en la citada Empresa, a fin de examinarla a fondo y ver lo que en ella debe ser corregido y mejorado, para hacerla más útil al país, pues cree que, pese a la buena voluntad de los que la han dirigido, hay allí cosas susceptibles de enmienda.

---

A indicación del señor Izquierdo, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Quinteros y todo el debate promovido en torno de la Línea Aérea Nacional.

---

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

1

*MODIFICACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LAS DECLARACIONES DE CANDIDATOS A REGIDORES*

Santiago, 26 de noviembre de 1958.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley, remitido

por el H. Senado, que prorroga el plazo para las declaraciones de candidaturas de Regidores para las elecciones generales de 1959, con la sola modificación de haber substituido la expresión "31 de enero" por "20 de febrero".

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 554, de fecha de ayer.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E., (Fdos.): *Raúl Juliet Gómez.—Fernando Yávar.*